

CERTIFICADO PARCIAL

REQUISITOS:

- 1) Comprobante de línea de captura y boucher por concepto de *pago del certificado total* (original y copia).
- 2) Una fotografía tamaño infantil, sin retoque, blanco y negro.
 - Hombres: Camisa blanca (lisa), saco negro (liso), corbata negra (lisa), sin accesorios, sin barba, sin bigote y cabello corto y arreglado.
 - Mujeres: Blusa blanca (lisa), saco negro (liso), sin accesorios, sin maquillaje, sin pestañas postizas, sin delineado permanente y cabello recogido.

Es total responsabilidad de la interesada o interesado revisar la calidad de la fotografía, si no cumple con las especificaciones o calidad requerida, no serán aceptadas y el trámite será rechazado.

- 3) Copia de la constancia de liberación del servicio social (Si cuentan con el).
- 4) Copia de la carta de término de residencias profesionales (Si cuentan con el).
- 5) Copia de las 5 constancias de acreditación de actividades complementarias (Si cuentan con ellas).

Nota: El certificado parcial solo lo podrás tramitar si aún no cuentas con el 100% de créditos aprobados. Deberá escribir en la línea de captura del certificado los siguientes datos:

- Nombre completo y con acentos de la interesada o interesado
- Matricula de la interesada o interesado
- Correo electrónico de la interesada o interesado
- Dos números de teléfono (celular y fijo) de la interesada o interesado

Para todo trámite se deberá presentar una identificación institucional u oficial. El documento solicitado tiene un tiempo de respuesta determinado (**30 días hábiles**), no hay servicios ni trámites **urgentes** y solo bajo la circunstancia comprobada donde se ponga en peligro la **salud** o la **integridad jurídica** de un estudiante podrán ser solicitados bajo el menor tiempo de respuesta posible.

Horario de atención
Lunes a Viernes
9:00 a 17:30 hrs.
55 5988 0555

